

Maria. Flores, y d. Angel Ferrer, tamb.  
Regidores; d. Juan. co. de p. Exca. y d.  
Diego Luis, Diputados del Comunal; d. do.  
seujo Canovas, tambien Diputado, y d.  
Severino Medved Indico Reamado, y  
acordaron lo siguiente

Citacion { La C. Ayuntamiento. to. de las Cortes de  
S. M. J. de S. M. J. y certifico haver  
citado a todos los S. J. para lo componer

de S. J. Mayor } C. Ayuntamiento. to. de las Cortes de  
de S. J. Mayor que debe sacar el  
C. Ayuntamiento. to. de las Cortes de  
correspondiente, por tiempo de un año y  
dada principio en el dia de mañana,  
y p. de las Cortes de las Cortes de las Cortes  
de las Cortes de las Cortes de las Cortes  
de las Cortes de las Cortes de las Cortes  
de las Cortes de las Cortes de las Cortes

El Sr. d. Victoriano Lopez Alvar, secretario de  
Juan. co. de p. Exca.

El Sr. d. Juan. co. de p. Exca. y secretario de d.  
Angel Ferrer

El Sr. d. Pedro Rato, nombre a d. Angel Ferrer

El Sr. d. Juan. co. de p. Exca. nombre al Sr.  
Juan. co. de p. Exca.

El Sr. d. Mateo Diaz, nombre al Sr.  
Juan. co. de p. Exca.

